



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

RES. CD-ECO- N° 168/15

SALTA, 19 de mayo de 2015  
Expte. N° 6334/15 y 6462/15

**VISTO:**

Las presentes actuaciones mediante las cuales los docentes de esta Facultad solicitan ayuda económica del Fondo de Capacitación Docente, para financiar actividades de posgrados, de la partida destinada a Capacitación Docente, y;

**CONSIDERANDO:**

Que la capacitación de los docentes solicitantes, redundará en beneficio del nivel académico de nuestra Facultad

Que por Res. CS N° 554/11 se modifica el Art. 3° de la Res. CS N° 229/11

Que se cuenta con disponibilidad Presupuestaria y Financiera, para hacer frente a lo solicitado por los docentes.

Que los dictámenes de Comisión de Hacienda y Presupuesto de esta Facultad aconsejan hacer lugar a lo solicitado en los expedientes de referencia.

Que el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 06/15 de fecha 12.05.15, aprobó los dictámenes de Comisión de Hacienda y Presupuesto de esta Facultad.

**POR ELLO:**

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS y SOCIALES  
RESUELVE**

1°.- Autorizar la asignación del Fondo de Capacitación Docentes por un importe total de \$ 7.000,00 (Pesos: Siete mil) a los docentes cuyo nombres y montos se detallan a continuación:





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

**RES. CD-ECO- N° 168/15**

N°	Expte. N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DENOMINACION DEL POSGRADO	IMPORTE
1	6.334/15	Segura, Gustavo Daniel	Actualización sobre el nuevo Derecho Privado Argentino.	\$ 3.000,00
2	6.462/15	Bravo, Silvina Beatriz	Actualización del Código Civil y Comercial Unificado.	\$ 4.000,00
<b>TOTAL ASIGNADO</b>				<b>\$ 7.000,00</b>

Son Pesos: Siete mil - - - - -

**Art. 2°.-** El monto de las ayudas económicas autorizadas previamente, podrán ser liquidadas al interesado con cargo de oportuna rendición de cuentas y/o directamente a la entidad Educativa de que se trate.

**Art. 3°-** Hágase saber a los interesados, a la Coordinación de Posgrados, y siga a la Dirección General de Administración de esta Facultad para su toma de razón y demás efectos.  
naco/mcac

*mcc*

*Diego Sibello*

**Cr. Diego Sibello**  
Secretario As. Institucionales y Administrativo  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



*Hugo Ignacio Llimos*

**Cr. Hugo Ignacio Llimos**  
VICE-DECANO - A CARGO DEL DECANATO  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa